

### 1.1.1. Introducción

Damos cuenta en este apartado, de las quejas tramitadas por la Defensoría a lo largo del ejercicio 2020, afectantes al ejercicio de la potestad tributaria de las Administraciones territoriales y gestión de las distintas figuras tributarias y su recaudación, tanto en vía voluntaria, como en vía ejecutiva; así como quejas tramitadas sobre los procedimientos recaudatorios de recursos de naturaleza pública como las sanciones pecuniarias impuestas por los órganos administrativos públicos.

También, exponemos diversas quejas tramitadas sobre las materias de administración electrónica, sobre protección de datos y transparencia; sobre participación ciudadana y, sobre buena administración.

Además, incluimos en este apartado asuntos concernientes a la ordenación de la actividad económica en sectores como industria, turismo, comercio, fomento (subvenciones y ayudas), contratación del sector público o bienes de titularidad pública.

Por último, incluimos en el presente epígrafe los asuntos concernientes a la organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales de Andalucía, tratando principalmente las quejas que recibimos sobre cuestiones atinentes a la supervisión y control externo de los actos o procedimientos administrativos de las mismas y, sobre demarcación municipal y entidades locales autónomas, así como a la prestación de servicios locales.

Dada la amplitud del objeto del análisis que se acomete destacamos: el derecho a la protección de datos de carácter personal; a la participación; al acceso a la información; a la buena administración así como el derecho a disponer de un sistema tributario justo.

Como novedades en la normativa autonómica afectante a las materias que referimos en el presente apartado, publicadas en 2020, señalamos las siguientes:

- Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía (publicado en el Boja, Boletín Extraordinario número 4, de 12 de marzo de 2020).

- Decreto 60/2020, de 29 de abril, por el que se regula la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico del Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía. (Boja número 85 de 6 de mayo de 2020)

Este decreto tiene como objeto la regulación de la organización, competencias, funcionamiento y régimen jurídico del Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía. Es un órgano colegiado competente para conocer de las reclamaciones económico-administrativas, recursos extraordinarios de revisión y rectificación de errores. Tendrá su sede en Sevilla, actuará con independencia funcional en el ejercicio de sus competencias y quedará adscrito a la Dirección General competente en materia de tributos.

- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (publicada en el Boja 251, de 31 de Diciembre de 2020).

Al margen de las novedades normativas producidas en el Ordenamiento jurídico público administrativo y tributario durante el pasado año 2020, debemos hacer referencia a la publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo 1689/2020, de 9 de diciembre de 2020 (de la Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª), que en la línea de perfilar la legalidad constitucional de los diversos preceptos del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el régimen jurídico del Impuesto por plusvalía, concluye en los siguientes términos «*Resulta contraria a Derecho -por implicar un claro alcance confiscatorio- una liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que, aplicando los artículos correspondientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establezca una cuota impositiva que coincida con el incremento de valor puesto de manifiesto como consecuencia de la transmisión del terreno, esto es, que absorba la totalidad de la riqueza gravable*» .